

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno

3

### RECTORADO

- Cese y nombramientos

3

### VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución rectoral de la UNED de 26 de enero de 2016, por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ de movilidad internacional para el curso 2016/2017

4

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes del máster en "Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas". Modificación de los datos que aparecen en la sección de Coordinación y en la forma de contacto de la guía pública

11

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sistemas de Información Geográfica", del Grado en Ciencias Ambientales y del Grado de Geografía e Historia. Modificaciones en la guía de estudio 1
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Tipos y modelos del trabajo de investigación en Historia del Arte". Modificaciones en la guía de la asignatura

12

13

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación y Empleo 15
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 17
- Anuncios y otras convocatorias. (Relación de plazas de profesor-tutor convocadas por los Centros Asociados) 17

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 24

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 25

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

##### Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Alejandro Tiana Ferrer, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 1 de marzo, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 22 de febrero para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: [secgral@adm.uned.es](mailto:secgral@adm.uned.es).

Madrid, 5 de febrero de 2016. LA SECRETARIA GENERAL. Beatriz Badorrey Martín

### RECTORADO

#### 2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RAFAEL SEBASTIÁN FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Vicerrector Adjunto de Profesorado, con efectos de 25 de enero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de enero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director en funciones del Centro Asociado de la UNED de Segovia a **DON VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 3 de febrero de 2016.

Madrid, 3 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, vengo en nombrar Director de UNIDIS de esta Universidad, a **DON TIBERIO FELIZ MURIAS**, con efectos de 1 de febrero de 2016.

Madrid, 1 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Coordinadora de Inglés, nivel C1 en el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUIDD) de esta Universidad, a **DOÑA NOA TALAVÁN ZANÓN**, con efectos de 1 de febrero de 2016.

Madrid, 2 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

### 4.- Resolución rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de enero de 2016 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ de movilidad internacional para el curso 2016/2017

#### Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

El Programa Erasmus+, es el nuevo programa de la Unión Europea para un periodo de siete años de duración (2014-2020) que tiene como objetivo fortalecer la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización gestiona este programa de movilidad y hace posible que durante el curso académico 2016/2017 estudiantes matriculados en la UNED puedan realizar una estancia presencial con el fin de cursar estudios y obtener a su regreso el reconocimiento de los créditos cursados en universidades europeas. La duración de la movilidad nunca será inferior a 3 meses y vendrá establecida en el acuerdo bilateral firmado con la universidad de acogida.

Los créditos ECTS mínimos a cursar serán 15 créditos en la universidad extranjera y los mismos créditos serán reconocidos en la UNED tras aportar los justificantes de haberlos superado. Por tanto, los alumnos que se presenten a esta convocatoria deberán quedar matriculados durante el curso 2016/2017 de al menos 15 créditos en su plan de estudios (excepto los alumnos de Doctorado que realizarán un trabajo de investigación equivalente como mínimo a las horas dedicadas a 15 créditos ECTS).

El Rectorado hace pública la convocatoria de **200 plazas para estudiantes matriculados en la UNED** que deseen realizar estudios en universidades europeas con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Requisitos de los candidatos

- Ser ciudadano de uno de los países que establece el Programa: los Estados miembros de la Unión Europea, los países de la AELC y el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega), y los países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.
- Estar matriculado en la UNED antes de ser seleccionado y durante su estancia en la universidad de destino, en un programa de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o de Postgrado y en aquellas asignaturas que puedan especificarse según





la oferta de plazas para estancias en las universidades europeas descritas en la convocatoria (Anexo I).

- c) Estar matriculado al menos, en el segundo año de la titulación (Grado) en la que solicita la ayuda y tener aprobados como mínimo 60 créditos ECTS en el momento de enviar la solicitud.
- d) También podrán solicitar la ayuda los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: estudiantes que hayan adaptado sus estudios a los nuevos grados y que, habiendo cursado ya un primer año universitario, están matriculados en primer curso del nuevo plan; estudiantes matriculados en primer curso de máster oficial y estudios de segundo ciclo; estudiantes de doctorado; estudiantes provenientes de otras universidades con al menos 60 créditos ECTS aprobados y que continuarán los estudios en la UNED.
- e) Poseer el nivel de idioma específico que aparece en cada plaza ofertada (Anexo I). El nivel mínimo establecido en la mayoría de las plazas ofertadas se corresponde con el B1 (según el marco común europeo de referencia para las lenguas), excepto en aquellas universidades que especifiquen un nivel superior. El conocimiento superior al mínimo exigido podrá ser considerado como mérito en la selección. La no acreditación de este requisito en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria supondrá la exclusión del proceso de selección.

## 2. Reconocimiento académico

El periodo de estudio en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la universidad de origen y no podrá ser inferior a tres meses ni superior a un curso académico. El estudiante seleccionado deberá firmar antes de irse un acuerdo de estudios que indique los créditos que cursará y los que le serán reconocidos, con el apoyo del Tutor Erasmus asignado en cada plaza y con el visto bueno del Coordinador de Movilidad de su Facultad/ETSI. Se recomienda a los estudiantes una vez seleccionados, que revisen los planes de estudio de la universidad de destino para seleccionar junto al Tutor Erasmus las asignaturas que cursarán.

La documentación sobre reconocimientos y demás gestiones académicas y administrativas se obtendrá a través de la plataforma aLF Comunidad de estudiantes-Erasmus+ 2016-17, donde tendrán acceso únicamente los estudiantes seleccionados, una vez sean dados de alta desde el Área de Movilidad Internacional.

## 3. Duración de las estancias académicas

El plazo establecido para que los estudiantes seleccionados realicen las estancias en las universidades extranjeras tendrá lugar **durante el curso académico 2016/2017 y como máximo hasta el 15 de julio de 2017**. La duración de las estancias que llevarán a cabo los estudiantes seleccionados, vienen determinadas en los Acuerdos Bilaterales que la UNED establece con las universidades extranjeras. Los créditos ECTS que podrán cursar estarán en función de la duración de la estancia:

- 60 créditos ECTS (un curso académico completo).
- 30 créditos ECTS (un semestre académico).
- 15 créditos ECTS (un trimestre académico).

En caso de que el estudiante desee ampliar el período de estancia concedido, deberá proceder de la siguiente forma:

- En primer lugar deberá solicitarlo a su Tutor Erasmus+ en la UNED (que tiene asignado al ser seleccionado), y en el caso de que obtenga su aprobación por escrito, deberá también solicitarlo en la universidad extranjera.
- Posteriormente enviará los justificantes de aceptación de la prolongación de su estancia a través del correo electrónico: [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es).



De este modo se podrá ampliar el periodo de estancia que fue en un principio concedido. Esta ampliación no conllevará incremento de la ayuda financiera concedida si supera el máximo de 5 meses de estancia. La ampliación concedida seguirá inmediatamente al período de estancia inicialmente previsto.

El incumplimiento del periodo de estancia en el extranjero y/o las obligaciones contractuales a las que se refieren el Acuerdo de estudios (Learning Agreement) y el Convenio de subvención firmado por el estudiante, comportará la devolución íntegra de la ayuda, y en su caso, la ausencia de reconocimiento de los créditos.

#### 4. Oferta de Plazas en las universidades europeas

Los estudiantes interesados en solicitar la ayuda Erasmus podrán consultar la oferta de plazas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en la página web UNED Internacional: <http://www.uned.es/erasmus>.

#### 5. Solicitud. Forma y plazo para la presentación de solicitudes

Quien desee tomar parte en la presente convocatoria deberá hacerlo constar mediante instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

La solicitud, una vez rellenada y firmada por el interesado/a, se enviará acompañando los siguientes documentos a la dirección electrónica: [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es)

- Copia del DNI-NIF. En el caso de estudiantes extranjeros, copia de la tarjeta de residencia en vigor.
- 1 Fotografía tamaño carnet.
- Currículum Vitae.
- Acreditación del conocimiento de idiomas (según la plaza ofertada en Anexo I), mediante certificado expedido por la Escuela Oficial de Idiomas u otro centro de estudios. Dicha acreditación será valorada por la comisión de selección en cada Facultad/Escuela.

Los archivos generados se admitirán en formato PDF o formato gráfico TIFF, JPG, etc. El archivo/s a enviar se denominará así: **Facultad\_ó\_estudios Apellido1Apellido2Nombre.PDF** o la extensión que corresponda. Ej.: Psicología LópezRodríguezJuan. PDF

El plazo para la recepción de la solicitud estará en abierto **desde el 9 al 29 de febrero de 2016**.

#### 6. Selección de los candidatos y resolución

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Selección formada por los Coordinadores de Movilidad y los Tutores Erasmus+ de cada Facultad y ETSI, y el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, dictará propuesta de resolución con el listado de estudiantes seleccionados y suplentes Erasmus+.

Dicha propuesta de resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización <http://www.uned.es/erasmus>.

En el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación en el BICI, los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas, previas a la resolución definitiva. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución definitiva que será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) así como en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización <http://www.uned.es/erasmus>.

Los criterios que valorará la Comisión de Selección serán los siguientes:

- Calificación media del expediente académico.



- Conocimiento de idiomas. Es obligatorio acreditar nivel B1 del idioma en el que se recibirán las clases en la universidad de destino antes de enviar la solicitud.
- Adecuación del estudiante al perfil de la plaza (carta de motivación del estudiante). Podrán realizarse entrevistas personales si la Comisión de selección lo estima oportuno.

### 7. Lista de Reserva y Vacantes

Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

### 8. Renuncias

En el caso de que el estudiante seleccionado renuncie a la ayuda financiera, deberá hacerlo constar por escrito y enviarlo al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización a través del siguiente correo electrónico: [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es), indicando el motivo de su renuncia y devolviendo los documentos originales que ya hubiera recibido como estudiante Erasmus seleccionado.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección, de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

### 9. Financiación

Las ayudas económicas no se destinarán a cubrir la totalidad de los estudios en el extranjero, sino a compensar costes de movilidad adicionales (costes de viaje, preparación lingüística y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida).

Las ayudas financieras que recibirán los seleccionados provienen de las siguientes instituciones implicadas:

1. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), fijará las cuantías mensuales en función del número de estudiantes desplazados a nivel nacional. Estas ayudas varían cada año en función de la movilidad de todas las universidades españolas. Durante el curso 2016/2017 la cuantía final financiada estará comprendida entre 200 y 300€/mes de estancia, dependiendo del país de destino:  
Grupo 1—300€/mes: Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza.  
Grupo 2—250€/mes: Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía.  
Grupo 3—200€/mes: Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia.  
El SEPIE garantiza ayuda financiera hasta un máximo de 5 meses de estancia. El resto de meses el estudiante tendrá que correr con los gastos que ocasione su estancia, sin perjuicio de la ayuda que pudieran aportar las Facultades/ETSI de la UNED.
2. La Unión Europea apoyará financieramente con la mediación del SEPIE a los estudiantes residentes en Canarias que recibirán cantidades mensuales diferenciadas según el país de destino (teniendo en cuenta los grupos de países descritos anteriormente). Destinos en universidades de: Grupo 1: 750€/mes; Grupo 2: 700€/mes; Grupo 3: 650€/mes. Además recibirán una ayuda de viaje entre 180€ y 1.100€ según distancia. Estas cantidades son incompatibles con otras ayudas adicionales.
3. Los estudiantes con discapacidad podrán solicitar ayudas específicas y complementarias que publique el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), de las que se informará a través de BICI (Boletín interno de coordinación informativa) y en la web de este Vicerrectorado. Los estudiantes que presenten discapacidad GRAVE, minusvalías o



necesidades especiales excepcionales, que sean seleccionados como estudiantes Erasmus +, podrán por tanto, solicitar estas ayudas complementarias a través de las convocatorias específicas que publique el citado organismo. El estudiante seleccionado podrá solicitarlas mediante escrito dirigido a: [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es).

4. Los estudiantes seleccionados para participar en la movilidad de estudios Erasmus+ tendrán la opción de participar en la Convocatoria Erasmus.es (convocatoria del MECD que otorga otra financiación incompatible y excluyente de las ayudas financieras de la presente convocatoria). Los estudiantes podrán consultar las bases de la convocatoria Erasmus.es en el B.O.E. (últimas bases: B.O.E nº102 de 29 de abril de 2015). Esta convocatoria suele publicarse durante los meses de marzo o abril de cada año.

El abono de la ayuda se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyo titular o cotitular deberá ser, necesariamente, el estudiante beneficiario de la misma. Este número de cuenta se aportará una vez que el estudiante sea seleccionado, siguiendo las instrucciones que recibirá a través de la dirección de correo electrónico que indique en la solicitud de participación de la presente convocatoria (Anexo II).

Es obligatorio que los estudiantes seleccionados queden matriculados en la UNED durante el curso 2016/2017, antes de su salida al extranjero, al menos en la misma cuantía de créditos que vayan a cursar en el extranjero y de aquellas asignaturas que hayan acordado por escrito con su tutor Erasmus+ (tutor que le será asignado una vez seleccionado). Además, podrán matricular aquellas otras asignaturas de las que se quieran examinar a su regreso de la movilidad realizada (convocatoria ordinaria o extraordinaria, en su caso).

No deberán pagarse tasas universitarias en la universidad extranjera de acogida (en concepto de tutoría, inscripción, exámenes, uso de laboratorios y bibliotecas, etc.). La universidad receptora podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, etc. sobre las mismas bases que se aplican a los estudiantes ordinarios.

Desde el curso 2014/2015, un mismo estudiante puede participar varias veces en estas convocatorias de movilidad de estudios en Erasmus+ hasta cumplir un máximo de 12 meses de movilidad en los diferentes ciclos de estudios (FP Superior + Grado / Máster Universitario / Doctorado). Si ha sido alguna vez beneficiario de la ayuda de movilidad para estudios Erasmus, en algún ciclo de estudios y no ha completado un total de 12 meses puede volver a ser beneficiario hasta completarlos.

El beneficiario de la ayuda queda sujeto a la acreditación de la realización de la actividad objeto de aquélla, por los medios de comprobación que se establezcan, estando obligado al reintegro de la cantidad recibida e intereses, en caso de no realización o no justificación de la actividad subvencionada. Si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero o incumpliera las normas establecidas para la gestión del Programa, el Vicerrectorado que gestiona el programa podrá exigir el reembolso de la ayuda financiera ingresada.

Las ayudas financieras recibidas en el marco del programa Erasmus+ no podrán utilizarse para cubrir gastos ya financiados en el marco de otros programas comunitarios como: el Quinto Programa Marco de IDT; gastos financiados en el marco de actividades costeadas con contribución comunitaria; gastos ya cubiertos por otros fondos (las principales fuentes serían los acuerdos culturales bilaterales, los donantes privados y los organismos internacionales).

## 10. Procedimiento de concesión de ayudas

Los estudiantes seleccionados serán informados del procedimiento y requisitos necesarios para el disfrute de las ayudas, desde el Área de Movilidad Internacional al darles de alta en





la plataforma aLF "Comunidad de Estudiantes Erasmus+ 2016-17" siendo notificados de esta circunstancia en la cuenta de **correo electrónico** [xxxxxx@alumno.uned.es](mailto:xxxxxx@alumno.uned.es) **o en su defecto, en la dirección de e-mail facilitada en la solicitud de participación de la presente convocatoria** (Anexo II).

Los estudiantes seleccionados deberán comunicar de inmediato al tutor Erasmus de la plaza solicitada y a [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es) todo cambio en la solicitud inicial remitida (anulación, calendario, duración, etc.). El incumplimiento de lo anteriormente expuesto podrá ser considerado, como causa de rescisión del convenio firmado al ser seleccionado y de reembolso de los fondos asignados al beneficiario con arreglo al mismo.

La obtención de la Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social, es responsabilidad del propio estudiante. El interesado debe procurarse la cobertura de seguro a efectos de enfermedad común, accidente y repatriación. Dicho documento deberá solicitarse en el último momento, inmediatamente antes de la partida en una Oficina de la Seguridad Social. Para ello el estudiante presentará la Credencial Erasmus+ que se entregará a los alumnos seleccionados, la fotocopia del resguardo de matrícula y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social del estudiante o de sus padres. Este impreso se obtiene en el momento de solicitarlo y debe conservarse hasta el final de la estancia.

La gestión para la admisión en la universidad de destino será responsabilidad del estudiante, que deberá estar atento a través de las páginas web de dicha universidad de los plazos establecidos para presentar la solicitud de admisión. No obstante, la UNED envía a las universidades europeas con plazas ofertadas la relación de estudiantes que han sido seleccionados para su nominación.

Los gastos de alojamiento y manutención en el extranjero correrán a cargo del estudiante, así como la búsqueda y reserva de dicho alojamiento. También pueden precisar el Permiso de Residencia en el organismo correspondiente del país extranjero. Para ello se recomienda que lleven consigo una Partida de Nacimiento bilingüe expedida por el Registro Civil español de su lugar de nacimiento.

## 11. Normas finales

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. La Comisión de Selección se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de enero de 2016. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Los Anexos de esta convocatoria podrán revisarlos los estudiantes en el siguiente enlace:

<http://www.uned.es/erasmus>



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE FILOLOGÍA****5.- Comunicado para los estudiantes del Máster en “Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas”. Modificación de los datos que aparecen en la sección de Coordinación y en la forma de contacto de la guía pública****Equipo docente del Máster**

Se comunica a los estudiantes del Máster en “Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas” que se modifican los datos que aparecen en la sección Coordinación y en la forma de contacto de la guía pública.

- Para solicitud de información sobre asuntos académicos generales del máster, póngase en contacto con la Coordinadora del Curso, Dra. Elena Bárcena ([mbarcelona@flog.uned.es](mailto:mbarcelona@flog.uned.es)), o con la Secretaria Académica, Dra. Margarita Goded ([margarita.goded@flog.uned.es](mailto:margarita.goded@flog.uned.es)).
- Para consultas e incidencias con los cursos virtuales de las asignaturas del máster, póngase en contacto con la Secretaria Académica, Dra. Margarita Goded ([margarita.goded@flog.uned.es](mailto:margarita.goded@flog.uned.es)).
- Para incidencias técnicas generales, póngase en contacto con el Servicio de Soporte Técnico a través de los teléfonos: 91 398 6636 /6637/6094/6095/8267/8268 o del siguiente formulario: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,150738,93\\_20542783&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,150738,93_20542783&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- Para consultas sobre asuntos administrativos generales del máster, póngase en contacto con su responsable, D.ª Azucena Berguio ([aberguio@pas.uned.es](mailto:aberguio@pas.uned.es)).
- Para cuestiones relativas a la accesibilidad multimodal y multilingüe del máster, póngase en contacto con su Coordinadora, Dra. Noa Talaván ([ntalavan@flog.uned.es](mailto:ntalavan@flog.uned.es)).
- Para información sobre el Programa de Movilidad de Alumnos del máster, póngase en contacto con su Coordinadora, Dra. Ana Ibáñez ([aibanez@flog.uned.es](mailto:aibanez@flog.uned.es)).
- Para información sobre los seminarios de investigación del máster, póngase en contacto con la Secretaria Académica, Dra. Margarita Goded ([margarita.goded@flog.uned.es](mailto:margarita.goded@flog.uned.es)).
- Para información sobre el Practicum Profesional, póngase en contacto con su Coordinador, Dr. Manuel Rábano ([manuelrabano@gmail.com](mailto:manuelrabano@gmail.com)).
- Para información académica sobre el Trabajo Fin de Máster, póngase en contacto con su Coordinador, Dr. Manuel Rábano ([manuelrabano@gmail.com](mailto:manuelrabano@gmail.com)).
- Para consultas administrativas sobre el Trabajo Fin de Máster, póngase en contacto con su responsable, D.ª Concepción Frutos ([cfrutos@pas.uned.es](mailto:cfrutos@pas.uned.es)).



## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### 6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Sistemas de Información Geográfica”, del Grado en Ciencias Ambientales y del Grado de Geografía e Historia. Modificaciones en la guía de estudio 1

#### Equipo docente de la asignatura

Debido a erratas detectadas en su publicación en el BICI nº 16, de fecha 1 de febrero de 2016, se vuelve a comunicar a los estudiantes de la asignatura “**Sistemas de Información Geográfica**” (código 61011101), del Grado en Ciencias Ambientales (Facultad de Ciencias) y el Grado de Geografía e Historia, (Facultad de Geografía e Historia), que será introducida una modificación en la Guía de Estudio 1, relacionada con el programa que se utilizará en este curso lectivo, por tratarse de un programa más estable y didáctico, capaz de garantizar una mejor tarea docente y un mayor aprendizaje por parte de los estudiantes.

De este modo, **se reemplazará el siguiente texto:**

Los alumnos deberán utilizar un SIG, con la intención de conocer el manejo práctico del mismo. Con esta finalidad, se han seleccionado el SIG MiraMon, elaborado por el Centro de Investigación CREAM (Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Forestal), dependiente de la Generalitat de Catalunya, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona y el Instituto de Estudios Catalanes; y el SIG IDRISI, elaborado por la Universidad de Clark (USA). Al menos uno de los dos SIG estará instalado en alguno de los ordenadores existentes en el aula informática de los centros asociados de la UNED que impartan el Grado. Los alumnos podrán elegir uno de los dos sistemas para la realización de las prácticas.

Como alternativa, los alumnos interesados (bien por tener dificultades en desplazarse a los centros asociados o, simplemente, porque deseen realizar las prácticas en su domicilio) podrán adquirir cualquiera de los dos SIG a precios inferiores a los de mercado. En el caso de MiraMon, dirigiéndose, personalmente, al CREAM (a través de su página web; <http://www.cream.uab.es/miramon/>) podrán obtener la versión 7, a un precio de 45 euros, IVA incluido, con derecho a actualizaciones ilimitadas de dicha versión. En el caso de Idrisi deberá consultarse la página web del centro de distribución en España de los productos ClarkLabs ( <http://www.softwarecientifico.com>).

Este curso ofrecemos la posibilidad de realizar las prácticas con QGIS, un SIG libre de uso cada vez más generalizado, que incorpora, a través de las herramientas de procesamiento, decenas de comandos de GRASS y SAGA, entre otros, para realizar análisis espacial, tanto con datos vectoriales como raster. Los alumnos que elijan esta opción serán tutorizados por el equipo docente, desde los foros del curso virtual de la asignatura. Además del manual de funcionamiento oficial del sistema, existe, en este curso virtual, un documento de ayuda denominado “Funcionalidades básicas de QGIS” que puede ayudar a los alumnos en el manejo de este SIG. QGIS se puede adquirir, gratuitamente, a través de alguna de las páginas web que permiten su descarga (<http://qgis.org/es/site/forusers/download.html>). Recomendamos, ya que el manual de funcionalidades está preparado para dicha versión, utilizar la correspondiente a 2. 2. Valmiera QGIS-OSGe04W-2.2.0-1-Setup-x86.exe (para ordenadores de 32 bits) o QGIS-OSGe04W-2.2.0-1-Setup-x86\_64.exe (para ordenadores de 64 bits). Se accede a dicha página por medio de la opción “TODOS LOS LANZAMIENTOS”.

#### Por este nuevo texto:

Los alumnos deberán utilizar un SIG, con la intención de conocer el manejo práctico del mismo. Con esta finalidad, se ha seleccionado el software SIG IDRISI elaborado por la Universidad



de Clark (USA). La utilización de este programa será posible gracias a una licencia campus adquirida por la UNED, que permitirá su uso en los ordenadores personales de los alumnos, así como en las aulas de informática de los centros asociados de la UNED que impartan el grado.

**7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de máster  
"Tipos y modelos del trabajo de investigación en Historia del Arte".  
Modificaciones en la guía de la asignatura.**

**Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de máster "**Tipos y modelos del trabajo de investigación en Historia del Arte**", (cod.2770125-) que se han modificado los apartados **METODOLOGÍA y TUTORIZACIÓN** en la guía docente de la asignatura, quedando redactados del siguiente modo:

**METODOLOGÍA:**

**1. Metodología docente**

La asignatura se impartirá de acuerdo con la metodología específica de la enseñanza a distancia. Los alumnos prepararán el temario siguiendo los criterios señalados por el equipo docente, utilizando la bibliografía básica recomendada y los materiales didácticos ofrecidos a través del curso virtual.

**2. Actividades formativas**

El proceso de aprendizaje de esta asignatura consistirá en las siguientes actividades:

- Lectura reflexiva de la bibliografía recomendada.
- Realización de una PEC y un trabajo de curso.

**PEC**

Se realizarán 4 pequeños trabajos (2-3 folios aproximadamente de extensión cada uno) que conformarán la evaluación final de la PEC y tendrán, en su conjunto, un valor del 40% de la asignatura. Cada uno de ellos estará vinculado con los módulos del bloque 2. Se tratará de estudios pormenorizados de diversos géneros o tipologías de trabajos científicos, comparando el enfoque y metodología de los mismos. Se colgará en el Campus Virtual una breve introducción de cómo realizarlos, así como clases en videoconferencia que ayudarán para tal fin.

**TRABAJO DE CURSO**

El alumno deberá realizar 2 trabajos breves (3-4 páginas aproximadamente cada uno) vinculados con los géneros estudiados. Su valor será el 60% de la asignatura. Éstos podrán ser (a elegir 2 de las 3 posibilidades detalladas a continuación):

- A) Redacción de 2 reseñas de exposiciones.
- B) Redacción de 2 reseñas de libros de Historia del Arte que se hayan utilizado o se utilizarán para la confección del Trabajo Final de Máster.
- C) Redacción de 2 fichas de catálogo de exposición (preferiblemente de piezas que vayan a ser analizadas posteriormente en el TFM).

**No se aceptará ningún trabajo que no haya sido previamente aprobado por el equipo docente.**

**3. El plan de trabajo**

El plan de trabajo se puede estructurar cronológicamente de la siguiente manera:

**Febrero de 2016**

- Presentación de la asignatura, contenidos y plan de trabajo (videoconferencia).





- Consulta de la bibliografía obligatoria y recomendada. Búsqueda de otros referentes bibliográficos.

**Marzo y abril de 2016**

- Desarrollo de contenidos del programa.
- Contacto con los profesores responsables de la asignatura. Se recomienda el uso de los foros virtuales.
- Selección de los textos, previa consulta al equipo docente, que van a servir de base para la elaboración de la PEC y el trabajo de curso.

**Mayo de 2016**

- Plazo definitivo e improrrogable de trabajos de la PEC: 4 de mayo.
- Fecha límite para la entrega del trabajo de curso: 25 de mayo.

**TUTORIZACIÓN:**

- **Profesor: Borja Franco Llopis**  
Despacho: 312  
Horario de guardia: miércoles de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 h.  
Teléfono: 91 398 6791  
Correo-e: [bfranco@geo.uned.es](mailto:bfranco@geo.uned.es)
- **Profesor: Álvaro Molina Martín**  
Despacho: 309  
Horario de guardia: miércoles de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 h.  
Teléfono: 91 398 9877  
Correo-e: [amolina@geo.uned.es](mailto:amolina@geo.uned.es)



**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****8.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

**▼ BECAS ERASMUS PARA ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO**

**Objeto:** El programa europeo Erasmus Mundus convoca a universitarios europeos a participar de su programa EurekaSD el cual entregará becas de movilidad para estudiantes de países europeos y países latinoamericanos, para estudiar en una universidad en el exterior.

El programa Eureka SD ofrece a los ciudadanos europeos:

Intercambio de Movilidades para estudiantes y personal académico que desee realizar periodos de estudio, docencia, investigación o formación en universidades del exterior. Los intercambios están disponibles para los niveles de pregrado, master, doctorado, posdoctorado, así como para personal académico.

Movilidad de estudios completos: eureka SD ofrece becas completas para estudiantes de estudios completos de Maestría.

**Destinatarios:** Los estudiantes europeos que se postulan deben cumplir:

- Grupo objetivo 1 (TG I): los estudiantes deben estar registrados en una institución de educación superior (IES) de los países europeos asociados.
- Grupo objetivo 2 (TG II): los estudiantes tienen que estar registrados en una IES (no incorporada a la asociación) de cualquier país europeo o haber obtenido un título universitario o equivalente en una IES de cualquier país europeo;
- Debe tener conocimiento de la lengua de las clases a cursar o de uno de los idiomas hablados en los países anfitriones;
- Los estudiantes de pregrado deben haber completado al menos un año de estudios en su primer nivel de educación superior.

**Dotación:** Las becas del programa eurekaSd son totales, financiarán todos los gastos de viaje de llegada y salida, así como cada estudiantes contará con un seguro de salida y



cobertura contra accidentes. Los beneficios de la beca incluyen también una subvención mensual la cual varía según el tipo de estudio a realizar:

- Pregrado: 1.000 euros
- Maestría: 1.000 euros
- Doctorado: 1.500 euros
- Post-Doctorado: 1.800 euros
- Personal Académico: 2.500 euros

Inscripción: El plazo para postular es hasta el 1 de marzo de 2016 los interesados deben completar el formulario de solicitud de la beca y crear una cuenta de usuario en la web de la convocatoria para comenzar el proceso de solicitud.

**Más información:** Erasmus Mundus. Avenue du Bourget , 1. Web: [http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus\\_en](http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus_en). Email de contacto: [emundus17@usc.es](mailto:emundus17@usc.es). Ver convocatoria.

▼ BECAS OBRA SOCIAL "LA CAIXA" PARA ESTUDIOS DE MÁSTER O DOCTORADO EN AMÉRICA DEL NORTE Y EN ASIA-PACÍFICO

**Objeto:** La Obra Social "la Caixa" ofrece 55 becas a estudiantes españoles para realizar estudios de posgrado en universidades e instituciones de educación superior en Estados Unidos, Canadá, Australia, Corea del Sur, India, Japón, Singapur y China. Los becarios tendrán cubierto los gastos de matrícula, transporte, gastos académicos, visa, seguro médico y además recibirán un apoyo mensual para otros gastos. El plazo de inscripción es hasta el 04 de abril de 2016.

Los estudios son de máster o doctorado. También se admiten, en función del interés del tema y la valía del candidato, los proyectos predoctorales de investigación científica y técnica.

La convocatoria contempla todas las áreas del conocimiento y se dirige a todas las personas que estén en disposición de cursar estudios de posgrado.

**Requisitos:** Nacionalidad española; Poseer un título superior (de licenciatura, grado, diplomatura, arquitectura o ingeniería técnica o superior) obtenido entre enero de 2007 y junio de 2016; Contar con experiencia profesional en caso de querer cursar un MBA. En tal caso, deberá acreditarse una experiencia laboral mínima de dos años con dedicación plena en la fecha de cierre de la convocatoria. Se entiende, por lo tanto, que el contrato o contratos laborales que aporte el candidato deben ser posteriores a la finalización del grado universitario o la licenciatura. Asimismo, no se aceptarán certificados referentes a periodos de prácticas, a pesar de que estas hayan sido remuneradas.

**Destino:** Universidades e instituciones de educación superior en Estados Unidos, Canadá, Australia, Corea del Sur, India, Japón, Singapur y China.

**Dotación:** Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior en que haya sido admitido el becario, sin límite de importe. Dotación mensual, que empezará a recibirse cuando se inicie el programa de estudios para el que ha sido concedida la beca. Dotación inicial equivalente a una mensualidad, según el país de destino, para gastos de instalación, desplazamiento a congresos, asistencias a seminarios, libros y otros. Transporte.

**Duración:** Las becas se concederán por un curso, en ningún caso inferior a 9 meses, y podrán prorrogarse un segundo curso, hasta un máximo de 24 meses. Deberán completarse todos los cursos o créditos de los estudios en el extranjero.

**Inscripción:** Plazo de inscripción, 4 de abril de 2016. Los candidatos deberán realizar su solicitud por internet, a través de la aplicación de solicitudes.

**Más información:** La Fundación Bancaria "la Caixa". Web <http://obrasocial.lacaixa.es/>. Email de contacto: [info@fundaciolacaixa.org](mailto:info@fundaciolacaixa.org). VER CONVOCATORIA.



**9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- PREMIOS Y CONCURSOS**

## ▼ PREMIOS DE LA FUNDACION LILLY A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Para investigadores que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud en España, y mantengan una actividad investigadora de reconocido nivel científico.

Dos modalidades: investigación biomédica preclínica y clínica

**Dotación:** 40.000 euros por modalidad.

**Plazo:** 15 de febrero de 2016.

**Bases completas:** <http://www.fundacionlilly.com/es/actividades/premios-fundacion-lilly/convocatoria-bases-y-premios-de-investigacion-biomedica.aspx>

**2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS**

## ▼ JORNADA INFORMATIVA DE CIENCIA PARA Y CON LA SOCIEDAD

**Lugar y fecha:** Bruselas, 3 de marzo de 2016.

En el "Brokerage Event" o Sesión Networking, los participantes en propuestas del programa, podrán mantener reuniones bilaterales –preestablecidas de 15min- en las que compartir sus ideas de proyecto e identificar socios potenciales para sus consorcios para las convocatorias de 2016/2017.

Evento organizado por SiS.net<sup>2</sup>, la red internacional de los Puntos Nacionales de Contacto de Ciencia con y para la Sociedad, en cooperación con la Comisión Europea.

**Programa completo e inscripción:** <https://www.b2match.eu/horizon-swafs2016>

**10.- Anuncios y otras convocatorias****Vicerrectorado de Profesorado****INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR A EFECTUAR POR LOS CENTROS ASOCIADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017.**

Relación de plazas de profesor tutor convocadas por los Centros Asociados para el curso académico 2016/2017.

**Centro Asociado de Alzira Valencia**

Plaza núm.	Asignatura
1	Automatización Industrial I Automatización Industrial II
2	Fundamentos de Ciencia de los Materiales I Fundamentos de Ciencia de los Materiales II Fundamentos y Tecnología de Materiales
3	Antropología Filosófica I Antropología Filosófica II





- 4 Historia de la Educación Española  
Historia de la Educación
- 5 Políticas Económicas Públicas  
Política Económica Española y Comparada

**Centro Asociado de Asturias**

Plaza núm.	Asignatura
1	Geografía General I: Física Geografía General II: Humana
2	Historia Medieval I: Siglos V- XII Historia Medieval II: Siglos XIII – XV
3	Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos
4	Derecho Penal I Derecho Penal II
5	Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II
6	Derecho del Trabajo (Trabajo Social) Derecho de los Servicios Públicos Sociales
7	Diseños de Investigación de Análisis de Datos Psicometría

**Centro Asociado de Barcelona Nou-Barris**

Plaza núm.	Asignatura
1	Éticas Contemporáneas.
2	Introducción al Derecho
3	Fundamentos de Física II
4	Cálculo
5	Fundamentos de Sistemas Digitales
6	Bases Físicas del Medio Ambiente
7	Psicología Social
8	Economía de la Empresa: Inversión y Financiación
9	Derecho Constitucional I

**Centro Asociado de Bizkaia**

Plaza núm.	Asignatura
1	Ecología I Ecología II
2	Lenguaje Matemático, Conjuntos y Números Funciones de una Variable II
3	Fundamentos de Psicobiología

**Centro Asociado de Calatayud**

Plaza núm.	Asignatura
1	Inglés Instrumental I Inglés Instrumental II
2	Relaciones Internacionales I Relaciones Internacionales II



- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 3 | Lógica I                             |
|   | Lógica II                            |
| 4 | Metodología de las Ciencias Sociales |
| 5 | Historia de la Alta Edad Moderna     |
|   | Historia de la Baja Edad Moderna     |

**Centro Asociado de Cantabria**

Plaza núm.	Asignatura
1	Introducción a la Estadística
2	Historia de la Filosofía Antigua I
3	Comunicación Oral y Escrita en Español I
4	Derecho Mercantil II

**Centro Asociado de Cartagena**

Plaza núm.	Asignatura
1	Historia de la Educación Española
2	Historia del Mundo Contemporáneo

**Centro Asociado de Ceuta**

Plaza núm.	Asignatura
1	Estructuras Algebraicas
2	Inmigración y Extranjería: Derecho de los Extranjeros
3	Fundamentos de Contabilidad
4	Teoría del Arte I

**Centro Asociado de Córdoba**

Plaza núm.	Asignatura
1	Matemáticas I
2	Historia Económica
3	Geografía Humana
4	Antropología Social y Cultural
5	Relaciones Interculturales
6	Introducción al Derecho Procesal (Derecho)
7	Teoría del Derecho
8	Derechos Humanos y Educación
9	Sociedad del Conocimiento, Tecnología y Educación
10	Bases del Aprendizaje y Educación
11	Psicología de la Emoción
12	Orígenes y Desarrollo del Trabajo Social
13	Introducción a los Servicios Sociales
14	Teoría del Trabajo Social con Grupos
15	Renta y Dinero
16	Derecho Eclesiástico del Estado
17	Introducción al Derecho Procesal (Derecho)
18	Derecho Civil I: Parte general, Personal y Familiar
19	Historia de la Psicología
20	Psicología de la Emoción
21	Psicología del Aprendizaje
22	Psicología de la Atención



**Centro Asociado de Cuenca**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Lengua Extranjera: Inglés
2	Derecho Romano

**Centro Asociado de Girona**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Técnicas y Medios Artísticos
2	Nociones Jurídicas Básicas

**Centro Asociado de Guadalajara**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Introducción al Derecho (ADE)

**Centro Asociado de Instituto de Estudios Fiscales**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Historia Económica Historia Económica Mundial
2	Derecho Mercantil I Derecho Mercantil II

**Centro Asociado de Jaén**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Historia de la Alta Edad Moderna Historia de la Baja Edad Moderna
2	Textos Literarios Contemporáneos

**Centro Asociado de La Palma**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Introducción a la Astronomía
2	Lengua Castellana
3	Prácticas Profesionales I
4	Prácticas Externas (Trabajo Social)

**Centro Asociado de La Seu D'Urgell**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Derecho Administrativo I
2	Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia
3	Antropología Social y Cultural
4	Lengua Castellana

**Centro Asociado de Lanzarote**

---

Plaza núm.	Asignatura
1	Economía Mundial
2	Introducción a las Finanzas



- 3 Historia de la Educación
- 4 Teoría del Estado Constitucional
- 5 Psicopatología

**Centro Asociado de Madrid**

Plaza núm.	Asignatura
1	Comunicación Oral y Escrita en Español II
2	Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico
3	Género y Literatura en los Países de Habla Inglesa
4	Inglés Instrumental III
5	Historia Antigua
6	Introducción a la Ciencia Política I
7	Introducción a la Ciencia Política II
8	Derecho de las Organizaciones Internacionales
9	Economía Política II
10	Psicología del Desarrollo (Trabajo Social)
11	Métodos y Técnicas de Investigación II
12	Matemáticas II
13	Microeconomía (ADE)
14	Economía de la Empresa (ADE)
15	Historia de la Teoría Sociológica
16	Antropología Social I
17	Antropología Social II
18	Psicología del Desarrollo I
19	Técnicas e Instrumentos para la Recogida de la Información
20	Fundamentos de Derecho Administrativo
21	Economía Política
22	Fundamentos de Ciencia Política
23	Introducción a la Economía
24	Biología II
25	Ingeniería de Computadores II
26	Bases de Datos
27	Principios de Química Analítica
28	Química Orgánica I
29	Química Orgánica II
30	Teoría del Derecho
31	Fundamentos de Psicobiología
32	Historia del Arte de la Baja Edad Media
33	Psicología de la Atención
34	Fundamentos de Psicobiología
35	Estadística Aplicada a la Educación
36	Teoría del Estado Constitucional

**Centro Asociado de Madrid - Sur**

Plaza núm.	Asignatura
1	Historia de la Psicología
2	Contaminación por Agentes Físicos
3	Sistemas Operativos
4	Diagnóstico Pedagógico





5	Pedagogía de la Socialización
6	Acción Tutorial
7	Comunicación y Educación
8	Biología (Curso de Acceso)
9	Diagnóstico y Educación de Personal con Necesidades Educativas Especiales
10	Expresión Gráfica
11	Prácticas Externas
12	Dirección de las Operaciones en Alojamiento y Restauración

**Centro Asociado de Málaga**

Plaza núm.	Asignatura
1	Introducción a la Experimentación en Química Física y Química Analítica
2	Principios Básicos de Química y Estructura

**Centro Asociado de Ponferrada**

Plaza núm.	Asignatura
1	Elasticidad y Resistencia de Materiales I
2	Fundamentos de Sistemas Digitales
3	Seguridad
4	Educación Permanente
5	Mecánica Mecánica I Mecánica II
6	Termodinámica (I. Eléctrica/ Electrónica) Termodinámica (I. Mecánica/Tecnología Industrial)
7	Introducción al Derecho Procesal (CCJAAPP) Introducción al Derecho Procesal (Derecho) Derecho Procesal I Derecho Procesal II
8	Psicometría

**Centro Asociado de Pontevedra**

Plaza núm.	Asignatura
1	Microeconomía (ADE)
2	Comunicación y Educación
3	Diseño, desarrollo e innovación del currículo
4	Matemáticas para la economía: Álgebra
5	Matemáticas para la economía: Cálculo
6	Cálculo (I. Electrónica) Cálculo (I. Mecánica) Cálculo (I. Eléctrica/Tecnologías Industriales)
7	Complementos de matemáticas
8	Pedagogía diferencial
9	Métodos de investigación en educación Social
10	Técnicas e instrumentos para la recogida de información
11	Pedagogía de la socialización
12	Pedagogía social
13	Teoría de la educación



- 14 Inflación y crecimiento  
15 Matemáticas avanzadas para la economía

**Centro Asociado de Talavera de la Reina**

Plaza núm.	Asignatura
1	Ingeniería de Computadores I
2	Comentario de Textos Literarios en Lengua Inglesa
3	Origen y Control de Contaminantes
4	Diversidad Animal
5	Psicología del Desarrollo I
6	El Lenguaje Humano
7	Fonética y Fonología de la Lengua Española
8	Geografía Turística Mundial
9	Arte Prehistórico

**Centro Asociado de Tenerife**

Plaza núm.	Asignatura
1	Introducción al Derecho
2	Matemáticas II
3	Geografía Humana
4	Técnicas Instrumentales
5	Bases de la Ingeniería Ambiental
6	Derecho Eclesiástico del Estado
7	Prácticas Profesionales III
8	Prácticas Profesionales IV
9	Intervención Socioeducativa para la Prevención de la Exclusión Social
10	Educación para la Salud
11	Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico
12	Lógica y Estructuras Discretas
13	Estrategias de Programación y Estructura de Datos
14	Programación Orientada a Objetos
15	Autómatas, Gramáticas y Lenguajes
16	Fundamentos Matemáticos de las Ciencias Sociales
17	Inglés II: para Turismo

**Centro Asociado de Tudela**

Plaza núm.	Asignatura
1	Psicopatología Evaluación Psicológica Psicología de la personalidad
2	Física
3	Fundamentos de la Tecnología
4	Fundamentos Físicos de las Tecnologías de la Información
5	Fundamentos Físicos de la Informática

**Centro Asociado de Vitoria - Gasteiz**

Plaza núm.	Asignatura
1	Historia del Derecho Español Cultura Europea en España



- 2 Historia Medieval I: Siglos V-XII  
Historia Medieval I: Siglos XII-XV  
Historia Medieval (H.<sup>a</sup> del Arte)
- 3 Psicología de las Diferencias Individuales
- 4 Expresión Gráfica en Ingeniería Eléctrica (Prácticas)  
Expresión Gráfica en Electrónica Industrial y Automática  
Expresión Gráfica y Diseño Asistido
- 5 Bases Físicas del Medio Ambiente (Prácticas)
- 6 Ingeniería de Sistemas

## BOE

### 11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

**Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/27/pdfs/BOE-B-2016-2383.pdf>

27/01/2016

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de enero de 2016, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/30/pdfs/BOE-A-2016-897.pdf>

BOE 30/01/2016

Resolución de 21 de enero de 2016, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/30/pdfs/BOE-A-2016-898.pdf>

BOE 30/01/2016

**Universidad Nacional de Educación a Distancia. Presupuesto. Resolución de 11 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el presupuesto para el ejercicio 2016.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/30/pdfs/BOE-A-2016-911.pdf>

BOE 30/01/2016

Cuerpos docentes universitarios. Corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/01/pdfs/BOE-A-2016-935.pdf>

BOE 30/01/2016

**Delegación de competencias. Resolución de 2 de febrero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se delegan competencias.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/04/pdfs/BOE-A-2016-1118.pdf>

BOE 04/02/2016



## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### SEMANA DEL 9 AL 15 DE FEBRERO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160209-20160215.pdf>

##### PROGRAMACIÓN DE TV

- Cleopatra. Reina de Egipto
- Noticias. Prehistoria: La ¿batalla? más antigua
- Noticias. La Cerámica en la Historia: del Neolítico a los Íberos en la Península Ibérica
- Y la palabra se hizo música. Diversificantando

##### PROGRAMACIÓN DE RADIO

###### RADIO 3: Sin distancias

- Investigación en Física Médica y Mecánica de Fluidos
- Técnicas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos
- Mitos políticos
- Geopolítica y Economía en el Norte de África
- Envejecer bien: factores protectores en el envejecimiento
- Espacios urbanos y portuarios atlánticos: gestiones conflictivas, acuerdos aparentes
- ¿Qué es ICOMOS?
- España y Alemania hoy: homenaje a Antonio López Pina (1ª parte)
- Los alimentos transgénicos
- El Museo de América. Del ayer al mañana
- Trabajar en Europa: Servicio de Intermediación del Servicio Público de Empleo Estatal
- Buenas prácticas en gestión de la educación a distancia
- Derecho al olvido digital y el menor
- Lógica y Computación
- Gramática práctica para hispanohablantes
- El universo literario de Julio Verne

###### RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Piyama. EP2

###### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

###### CADENA CAMPUS (INTECCA)

- ¿Qué es y para qué sirve la Filosofía?





- Webconferencias de profesores y tutores de la UNED

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)

